

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15894** BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (Ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 220/2015 y NIG número 09059 42 1 2015 0002151, se ha dictado en fecha 7 de abril de 2015 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil TIPSABUR, Sociedad Limitada, con CIF B09426511, y domicilio social en Burgos, calle Loudum, número 6, puerta 9.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a la letrada doña Aitziber Arandia Guerrero, con domicilio postal en calle Ibáñez de Bilbao, número 8, 2.º derecha, departamento 8, código postal 48001 Bilbao, Vizcaya, y dirección de correo electrónico concursal@nortax.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 15 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150021259-1